

**ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 27 de agosto de 2024**

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de rendir homenaje póstumo a ciudadanos que en vida contribuyeron al desarrollo y progreso de nuestro municipio y de la región.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 4 de enero del año 2022, se conoce la desconsolada noticia del fallecimiento del ciudadano: Dr. JESÚS PLATA SUÁREZ, causando profundo pesar en su entorno familiar y en nuestra sociedad en general.

Que, el extinto ciudadano Dr. JESÚS PLATA SUÁREZ, natural de las tierras bajas del Beni, médico de profesión, especializado en ginecología y Obstetra y, Oncólogo en Ginecología, poseedor de una gran virtud de servicio, persona muy noble, creyente en la palabra del Creador, lleno de valores éticos y morales, al margen de sus actividades profesionales, estuvo siempre prestando servicios sociales en beneficio de los más desposeídos; incursionó como miembro activo del Rotary Club Montero, llegando a ocupar la Presidencia por una gestión, por muchos años, fue responsable de la preparación prematrimonial de los novios y, guía de los padres de los niños de primera comunión en la Catequesis de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, dedicado íntegramente a servir al prójimo, persona que en vida, con su trabajo y esfuerzo aportó al progreso y desarrollo de nuestro municipio.

Que, la celebración del CLXX aniversario de la Fundación de Montero, es la oportunidad para que las autoridades municipales, le confieran homenaje póstumo a tan célebre personaje.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se Confiere el **HONOR “HOMENAJE PÓSTUMO”**, al extinto ciudadano:

DR. JESÚS PLATA SUÁREZ (+)

Como reconocimiento público a su acreditada trayectoria profesional y de servicio, brindada en vida, en pro de nuestra población.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución a un familiar del extinto ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de conmemorar los CLXX años de la Fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

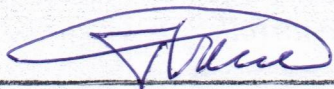
Es dada en el salón de sesiones “San Ramón Nonato” del Concejo Municipal de Montero, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A, 28 de Agosto, de 2024

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.